

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre . 5'00 Número del día 10 céntimos: Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

La desigualdad social

Las más halagadoras utopías modernas pregonadas por el socialismo, el anarquismo y demás tendencias radicales, se han posesionado del obrero de nuestra ciudad, de nuestra campiña y de nuestra aldea, arrebatándoles la paz de su conciencia, la tranquilidad de su alma, el sosiego dulcísimo que dá la fé y el amor; porque el obrero, que departe su existencia al pie de las máquinas en la ciudad, y al pie del surco en el campo, que apenas tiene tiempo para consagrar sus afectos a la familia y sus horas descanso al estudio, se deja llevar por la charlatanería de sus apóstoles, que les prometen un oasis de ventura, un trono de placeres y honores.

Si el obrero tuviera tiempo para darse cuenta de la realidad de las cosas, la aferración tenaz que en muchos se nota por la posesión del ideal ácrata y socialista, quedaría reducida a la nada; pero el obrero, en vez de investigar con sereno juicio en el libro, en el folleto y en el periódico, va a la taberna, al mitin y a los garitos escandalosos, aprendiendo entre copa y copa, entre odios y venganzas premeditadas, entre blasfemias y pérdidas de horas, que su vida está en la barricada de la revolución que ha de barrer a la sociedad, que ha de mejorarla, que ha de redimirla y santificarla, trocando el arado en cetro, y a la máquina en corona y al opulento en patria.

La desigualdad social es la que forma este delirio del obrero; sin embargo, la desigualdad social tiene ramificaciones profundas y poderosas desde la cuna del mundo, y si subsiste, a la semejanza de lo imperfecto que se crea y vive en la naturaleza, débese a lo imperfecto del hombre, porque el talento, la virtud y la belleza no son iguales en todos los seres, y la desigualdad puede decirse que es un contrapeso que sostiene a la humanidad desde su caída paradisiaca, perfecta entonces por el soplo divino que flotaba en el orbe, é imperfecta, grosera y material, desde que supo hacer estandarte de sus conquistas a los egoismos de raza.

Por Telégrafo

Madrid, 12 (varias horas.)

Lotería

En el sorteo verificado hoy en Madrid, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Con 250.000 pesetas

11456 Sevilla.

Con 100.000 pesetas

2764 Málaga.

Con 60.000 pesetas

10548 Madrid.

Con 6.000 pesetas

14081 13437 227 11604 932

16368 1277 Madrid

9311 12846 9304 Barcelona

3160 Granada.

17766 Tolosa.

1522 Málaga.

8815 Cartagena.

12021 Gerona.

918 Sevilla.

14436 Palencia.

14045 Santander.

Política y políticos

Congreso

Marín Lázaro hace grandes elogios de Maura.

Dice que la importancia de este político resalta tanto, que no hay más que ver la importancia que tiene el movimiento católico.

El señor Barriovero, mitad en humorístico y mitad anfibiológico.

Censura a Maura y al Gobierno, del cual hace un estudio, para demostrar que motiva interrupciones en los diputados y militares.

Contéstale Ugarte, combatiendo cuanto ha dicho el señor Barriovero.

Senado

Prosigue la discusión sobre el modus vivendi con Italia.

Proyecto

El señor Ugarte leyó en el Congreso el proyecto relativo a la pavimentación de las calles de Madrid.

Autorizóse al Gobierno para adjudicar las obras en concurso, fijando las condiciones técnicas y económicas.

Pablo Iglesias

Pablo Iglesias proponíase intervenir hoy pronunciando un discurso sobre el Mensaje, pero no pudo hacerlo porque tuvo que retirarse de la Cámara indispuerto.

La discusión del Mensaje

Mañana interviendrá Lerroux en la discusión del Mensaje de la Corona.

Opina este político, que el debate durará hasta mediado de la semana próxima.

Comité

Se ha constituido igual que en el Senado, el Comité de concesiones.

Compónelo Sanz, Escartín, Carracido y Santa Cruz.

Libertad condicional

La Comisión que entienda en el proyecto de libertad condicional, encargó de redactarlo al Sr. Cañabete.

Otro proyecto

El Sr. Argente leyó en la Cámara del Congreso, otro proyecto modificando el de concesión de un crédito de 70 millones para carreteras.

Mitin

El mitin que proyectan celebrar los mauristas, el domingo, será en el Teatro de la Zarzuela.

Rodríguez Sampedro, hablará por los exministros; Allende por los senadores y Delgado Barreto por los diputados; Fleta lo hará por el Comité de acción maurista, Goycochea por la juventud y Santos Eca y por el Centro maurista.

Conferencia

Dato y Azcárraga conferenciaron. Aquel manifestó que el lunes se aprobaría el Mensaje en el Congreso.

Vacaciones

Se asegura que el martes ó el miércoles se suspenderán las sesiones.

Para una Exposición

Se ha presentado una enmienda al proyecto de concesión de 10 millones para la Exposición de industrias eléctricas de Barcelona, firmada por el marqués de Cortina, Cobián, Argente, Torres Lamana, Pedregal y el conde de Gamazo, pidiendo que, como con el producto de la Exposición se cubren los gastos, habiendo sobrante, se reparta éste por partes iguales, entre el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona.

Firma

Firmóse decreto concediendo un crédito

de 500.000 pesetas para los gastos que origine el Congreso Postal.

—Otro eximiendo del pago de derechos al marquesado de Moret.

El Rey

A las cinco marchó S. M. a La Granja, acompañado de Aznar.

Antes recibió en audiencia a los duques del Infantado y al general Bazán.

El Rey ha teleografiado el pésame al Kaiser, con motivo de la muerte del gran duque de Mecklamburgo Srelitz, el cual falleció anoche.

Varias noticias

Graves sucesos

En el Penal de Figueras (Gerona), se inició un plante, proviéndose fuerte escándalo.

Acudieron los vigilantes. Fueron recibidos a tiros por los reclusos.

Los vigilantes también utilizaron sus revólveres.

La refriega fué violentísima.

Al principio los revoltosos ganaban terreno, pues disparaban desde la ventana del retrete.

Cayeron heridos varios empleados.

El administrador del penal, que también acudió fué muerto de un balazo en la cabeza.

Aún se ignora el número exacto de víctimas por ambas partes.

Causa extrañeza el que los reclusos tuvieran tantas armas.

Las últimas noticias dicen que están heridos el director y cuatro empleados del establecimiento.

NOTICIAS VARIAS

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El «Villaverde», salió de Tenerife para Santa Cruz de la Palma.

El «Satrústegui», llegó el miércoles 10 a Montevideo.

El «Montevideo», salió de Valencia para Málaga.

El «Buenos Aires», salió el jueves 11 de Barcelona para Marsella.

El «Claudio López», salió el miércoles 10 de Port-Said para Barcelona.

En honor de la Patrona

Conforme anunciamos verificóse ayer la procesión de la Santísima Virgen del Rosario desde su templo a la Santa Iglesia Catedral, regresando asimismo a Santo Domingo a la citada hora, cumpliéndose en un todo, el programa, con la circunstancia favorable, de ser mayor aun el número de fieles, con ser tantos los que en años anteriores asistieron al regreso de la Patrona de Cádiz.

Durante la procesión principal, ó sea con el Santísimo Sacramento, llamó la atención por toda la carrera el extraordinario exorno de las andas de tan venerada imagen, y el hermosísimo y precioso manto que lucía.

Un detalle conmovedor, que no pasaría inadvertido para muchas personas, fué que al salir de la Catedral la Santa Imagen de María, exclamó una mujer, al parecer del barrio: «Madre, lloras de alegría al ver lo que te queremos.»

Estas frases conmovieron a cuantos las escuchamos, y con efecto, parecía como que la bella imagen lloraba y al mismo tiempo sonreía.

¿Fué sugestión? No lo sé: creo que sí pero en aquellos momentos hubiera jurado que era realidad lo que me parecía tal.

Otro detalle, y este sí que muchos ignorarán, fué el presenciar el Santo Rosario rezado en la tarde del Corpus, por nuestro venerable Prelado, en la Catedral, postrado ante las andas de la Patrona, y rodeado de un numeroso grupo de jóvenes de las que educa la benéfica institución que lleva el santo título de «Casa de la Sagrada Familia.»

Nadie esperaba aquello é hizo que muchos fieles acompañaran aquél grupo encantador, tomando parte en el devoto rezo.

Entrada la Virgen en su templo, y restituida ésta y el Niño Dios, a los lugares que por la mañana ocuparon en sus respectivas andas, entonóse la Salve solemne y después las acostumbradas coplas, terminando el acto con una sentida plática que dijo desde el púlpito el R. P. Superior Fray Félix López, de la que vamos a hacer un ligerísimo extracto.

El pueblo de Cádiz ha repetido la demostración que en tantas ocasiones se vé palpablemente, de que aman a su excelsa Patrona y quiere hacerle ver la gratitud que le tienen por tantos favores como a diario, durante todo el año, de ella reciben.

La cultura de que tiene fama Cádiz, a cada paso se justifica.

Porque en estos tiempos en que especialmente se tiene en cuenta la educación aquí resulta la educación verdadera, la educación completa, porque donde no tiene asiento la fé y la caridad, no hay educación cristiana, y el buen cristiano ha de ser bien educado, esto es: hombre completo.

Viénense ahora a la mente dos pensamientos relacionado con la tercer virtud; con la esperanza, uno alegre y otro triste.

El primero es la confianza de que si mi ilustre predecesor, no pudo ver terminado el Trono que en buena hora soñara para nuestra amada Patrona, si nó este año, el próximo hemos de contemplar a la Santísima Virgen en su futuro trono, que será digno de lo que la imagen representa y del pueblo que la erigió por Patrona, y la llama constantemente su Madre.

¡Madre! Este es el segundo pensamiento, el pensamiento triste.

Muchos, como yo, no pueden ya decir madre a ninguna mujer de la Tierra, pero nos queda la Madre que está en el Cielo.

Y en esta noche de alegrías, en que esta Madre ha paseado triunfante plazas y calles, debemos dirigir una mirada compasiva hacia aquellos que, aun teniendo madre en el hogar doméstico, no pueden dar este nombre a la que lo es de todos los cristianos.

Nó; los que están en pecado mortal no pueden llamarla Madre; pues no siguen sus mandatos, porque no la aman no la reconocen por madre.

Los pueblos que no quieren ser raquíticos y miserables, los pueblos grandes, son los que confiesan y comulgan, los que cumplen con la Santa Madre Iglesia, los hijos dignos de la Santísima Virgen, los que pueden pronunciar al nombrar a María, ese nombre de Madre, nombre de consuelo en la vida, en la muerte y en la eternidad.

Quedan algunos, en pueblo tan culto

como Cádiz, que según los registros de las parroquias, no han cumplido aún el precepto Pascual.

Pídamos en tan solemne día por esos seres tan desgraciados.

Vuelve, Señora hacia ellos tus miradas de misericordia, ruega por todos Santa Madre de Dios, y así tranquilos recordaremos confiados en lo que decía Santa Teresa de Jesús. Y nada nos turbará pues solo Dios basta.

Gracias á tantas almas piadosas, devotas de la Virgen por su prestación personal á estos solemnes cultos en el templo y en la calle; gracias en nombre de la Patrona y también en el de la comunidad.

Virgen Santa; pídotela bendición para este pueblo donde se anida el amor hacia Ti, unido al de Cristo, para pelear y vencer á los enemigos de nuestros Santos nombres, lograr que algún día cantemos todos el himno de triunfo por siempre, allá en la gloria eterna.

Reciba el R. Pr Prior y la simpática orden toda, nuestra enhorabuena por el éxito conseguido en todos los cultos que se celebran en honor de la Patrona, y muy especialmente por el día del Santísimo Corpus Christi, del presente año, de perdurable recuerdo para todos.

J. de C. D.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recotan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

Ley de accidentes del trabajo

El ministro de la Gobernación leyó en el Congreso un proyecto de ley modificando la de Accidentes del trabajo, y cuyas modificaciones esenciales son las siguientes:

Reformando la ley de Accidentes del trabajo, que substancialmente es la reproducción del proyecto que en 1910 presentó el señor conde de Sagasta, y que no llegó á ser aprobado.

En el artículo 1.º se define lo que son patronos, contratistas y obreros.

Se reputa como operarios á los aprendices.

Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la ley.

En el art. 2.º se hace constar que el patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios, excepto cuando son ocasionados por fuerza mayor, extraña al trabajo.

Enumera las industrias y trabajos que

dan lugar á responsabilidad del patrono en su art. 3.º

En el 4.º trata de los derechos que tendrán los obreros á indemnización por accidentes que produzcan una incapacidad para el trabajo absoluto, parcial, temporal ó permanente, y determina la forma y cuantía de las mismas.

También se especifican en este artículo las incapacidades.

Se dispone en el art. 5.º que el patrono esté obligado también á facilitar asistencia médico-farmacéutica al obrero, hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, y detalla las formas y condiciones en que han de prestarse estos servicios.

En el art. 6.º se dice que si el accidente produce la muerte del obrero, el patrono queda obligado á sufragar los gastos del sepelio y á indemnizar á la viuda ó descendientes legítimos ó naturales reconocidos, menores de 18 años, ó inútiles para el trabajo, y á los ascendientes.

El riesgo de indemnización no puede ser materia de seguro.

En el art. 7.º se determinan los castigos que se impondrán á los patronos que no den parte á las autoridades de los accidentes del trabajo ocurridos á sus obreros ó dependientes.

Disponen los artículos 8.º y 9.º que serán obligatorias las asistencias médico-farmacéuticas, y las indemnizaciones; pero que el patrono, en vez de indemnizaciones, podrá otorgar pensiones vitalicias.

El art. 10 hace constar que para el cómputo de las obligaciones en esta ley, se entenderá por salario mínimo lo que perciba el obrero en dinero ó en otra forma.

El salario diario no se considerará nunca menor de una peseta 50 céntimos, aun tratándose de aprendices.

El art. 11 dice que los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus Aranceles, fábricas, etc., y también á las Diputaciones y Ayuntamientos.

El art. 12 dispone que prescribirán al año las acciones para reclamar el cumplimiento de esta ley; pero estará en suspenso mientras se se siga sumario ó pleito.

Según el art. 13, las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las disposiciones de esta ley, quedan sujetos á las prescripciones del Derecho común.

Dice el art. 14 que si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolor imprudencia ó negligencia, conocerán de ellos, en juicio, los jueces y Tribunales ordinarios.

El art. 15 dice que si los Tribunales acordaren el sobreseimiento, quedará expedito el camino para reclamar indemnizaciones, por los daños sufridos.

Declara nula el art. 16 toda renuncia á los beneficios de la ley, y todo pacto contrario á lo que en ella se dispone.

El art. 17 dispone que el Instituto de Reformas Sociales estudiará y propondrá al Gobierno reglamentos y disposiciones.

El art. 18 ordena la creación de una Junta técnica encargada de informar al Instituto respecto de los accidentes del trabajo.

Se refiere el art. 19 á las medidas de higiene en el trabajo, pudiendo solicitarse el informe del Consejo de Sanidad.

El art. 20, la inspección de cuanto se refiera á la aplicación de esta ley correrá á cargo del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 21 Las infracciones de la inspección serán corregidas gubernativamente.

Art. 21 Los reglamentos determinarán los recursos legales contra las correcciones.

Art. 23. Se organizará un Gabinete de experiencias en que se conserven modelos de los mecanismos y aparatos ideados para prevenir accidentes.

Art. 24. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en esta ley por un seguro hecho á su costa.

Art. 25. Este seguro podrá verificarse por Mutualidades patronales ó Sociedades de seguros.

A t. 26. Las Mutualidades garantizarán la indemnización con una fianza de 4.000 á 50.000 pesetas.

Los restantes artículos, hasta el 42, de que consta el proyecto, se refieren á las disposiciones de carácter jurídico sobre reclamaciones y pago de los beneficios de la ley.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 13

San Antonio de Padua O.F.

SANTO DEL DIA 14

San Basilio el Magno. Ob. Dr. y Fd.

Jubileo

Día 13.—En la Santa Iglesia Catedral

Día 14.—En la misma Iglesia.

Se manifiesta á las ocho y media y se aculta despúe de Maitines.

LA FORTUNA PARA TODOS

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIAS OFICIALES y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

Villa de MADRID, de PARIS y otras

11.043 Premios desde 100 Pesetas á 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios.—Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense

6 Ptas 50, como única entrega

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro matutno, á

EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 BARCELONA

el cual remitirá los números correspondientes a vuelta de correo

SE DESAN AGENTES ACTIVOS Y SERIOS

Tose Vd

Escupe Vd

Sufre Vd

cuando puede Vd. curarse muy rápidamente con el

PECTORAL

(Sin Alcohol)

RICHELET

ni Azúcar)



que no solamente le quitará radicalmente los síntomas dolorosos si no todavía le fortalecerá á Vd. los pulmones y los bronquios y le evitará toda recaída.

JAMÁS SE HA CONOCIDO

UN DESACIERTO

El "PECTORAL RICHELET" no conteniendo ni alcohol ni azúcar no causa jamás el estómago.

Precio: 4 pesetas

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarío general para toda España D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIAN